

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE HACIENDA	<b>PARTIDA</b>	08
<b>SERVICIO</b>	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	<b>CAPÍTULO</b>	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Medidas administrativas de política económica.	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de Informes de la Deuda Pública publicados en la web respecto de los programados a publicar en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° informes de Estadísticas de Deuda Pública publicados en la web del Ministerio en el año t/N° informes de Estadísticas de Deuda Pública comprometidos en el año t)*100	0.0 %	N.M.	N.M.	50.0 % (2.0/4.0)*100	100.0 % (4.0/4.0)*100	100.0 % (4.0/4.0)*100	10%	Reportes/Informes publicados en la web institucional sobre estadísticas de la deuda pública.	1	1
•Medidas administrativas de política económica.	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de Servicios Públicos monitoreados a través de Chilepaga</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de Servicios públicos monitoreados en Chilepaga en el año t /N° total de Servicios año t)*100	0.0 %	N.M.	N.M.	93.1 % (230.0/247.0)*100	93.1 % (230.0/247.0)*100	98.0 % (242.0/247.0)*100	12%	Reportes/Informe semestral del total de Servicios Públicos incorporados al proceso de monitoreo de Chilepaga	2	2
•Medidas administrativas de política económica.	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de Servicios públicos con monitoreo de la ejecución de las medidas del Plan de reforma de la gestión por la Unidad de Gestión, respecto del total</p>	(N° de Servicios públicos considerados en la reforma del estado y monitoreados por la Unidad de Gestión en	0.0 %	N.M.	N.M.	0.0 % (0.0/247.0)*100	8.9 % (22.0/247.0)*100	19.4 % (48.0/247.0)*100	12%	Reportes/Informe anual respecto de los Servicios Públicos incorporados al proceso de monitoreo por	3	3

	de Servicios considerados en la reforma del Estado.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	el año t /N° total de Servicios incluidos en la reforma del estado)* 100								la Unidad de Gestión sobre los resultados alcanzados para la modernización del Estado.		
•Medidas administrativas de política económica.	<u>Eficacia/Proceso</u>  4 Porcentaje de informes de situación económica internacional y nacional elaborados, respecto del total de informes de situación económica comprometidos para el período  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° informes o reportes elaborados sobre de la situación económica internacional y nacional en el año t/N° informes o reportes comprometidos sobre de la situación económica internacional y nacional en el año t)*100	0.0 %	N.M.	N.M.	44.4 % (20.0/45.0) *100	84.4 % (38.0/45.0) *100	100.0 % (45.0/45.0) )*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informes dirigidos a asesores y autoridades del Ministerio de Hacienda.	4	4
•Medidas administrativas de política económica.	<u>Eficacia/Proceso</u>  5 Porcentaje de informes o reportes de situación económica regional elaborados, respecto de los programados para el período t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° informes o reportes elaborados sobre de la situación económica regional en el año t/N° informes o reportes comprometidos sobre de la situación económica regional en el año t)*100	0.0 %	N.M.	N.M.	0.0 % (0.0/4.0)*100	25.0 % (1.0/4.0)*100	100.0 % (4.0/4.0)*100	12%	<u>Reportes/Informes</u> Informes dirigidos a asesores, intendentes y autoridades del Ministerio de Hacienda.	5	5
•Medidas administrativas de política económica.  •Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda.	<u>Eficacia/Producto</u>  6 Porcentaje de Servicios que pagan oportunamente a proveedores, respecto de los Servicios monitoreados en	(N° de servicios públicos que pagan el 90% de sus facturas antes de 30 días /N° total	0.0 %	N.M.	N.M.	75.7 % (187.0/247.0)*100	77.7 % (192.0/247.0)*100	91.1 % (225.0/247.0)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte del grado de cumplimiento del pago oportuno de	6	6

	Chilepaga en el año t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	de Servicios monitoreados en el año t)*100								facturas a proveedores.		
•Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda.	<u>Eficacia/Resultado Final</u>  7 Porcentaje de Tribunales Tributarios y Aduaneros en funcionamiento  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de Tribunales Tributarios y Aduaneros implementados en el año t-1 y en funcionamiento en el año t /N° total de Tribunales Tributarios y Aduaneros a implementar y en funcionamiento en el país)*100	0.0 %	N.M.	22.2 % (4.0/18.0)*100	44.4 % (8.0/18.0)*100	44.4 % (8.0/18.0)*100	66.7 % (12.0/18.0)*100	12%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte anual emitido por Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros	7	7
•Medidas administrativas de política económica.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  8 Clasificación de Riesgo País en relación al período anterior  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Clasificación riesgo País (año t)/Clasificación riesgo País (año t-1)	0 número 0/0	1 número 1/1	1 número 1/1	1 número 1/1	1 número 1/1	1 número 1/1	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reportes y/o Comunicados emitidos por dos Clasificadoras Internacionales de Riesgo	8	8
•Preparación de Proyectos de Ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda.	<u>Eficacia/Producto</u>  9 Porcentaje de minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, de Proyectos de ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, elaboradas sobre Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el	N.M.	N.M.	N.M.	14.3 % (1.0/7.0)*100	85.7 % (6.0/7.0)*100	100.0 % (6.0/6.0)*100	12%	<u>Reportes/Informes</u> Minutas de síntesis publicadas en la web institucional sobre proyectos de leyes ingresados al Congreso Nacional.	9	9

		año t /Proyectos de Leyes ingresados al Congreso Nacional de competencia del Ministerio de Hacienda en el año t)*100										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 Este indicador considera emitir 2 informes de estadísticas de la deuda pública por semestre (4), (emisión y colocación de bonos).

El Informe de Estadísticas de Deuda Pública da a conocer de forma sistematizada las estadísticas de los pasivos y activos del Gobierno Central, del Banco Central y de las Empresas Públicas. Ellas se presentan a diciembre de cada año para el período comprendido entre 1992 a 2010, y las estadísticas provisionales al cierre del trimestre más cercano.

La información presentada es el resultado de un esfuerzo conjunto de distintas instituciones. En el caso del Gobierno Central, las fuentes son Contraloría, Tesorería y Dirección de Presupuestos (Dipres). Por su parte, el Banco Central ha colaborado estrechamente en la elaboración de cifras de sus activos y pasivos financieros en el formato requerido para el presente informe. Cabe señalar, que a partir del cierre de 2002 éste comenzó a incluir dentro de las notas de sus balances los detalles necesarios para reconstruir las cifras que en este Informe se presentan. La información de las Empresas Públicas es obtenida de los Estados Financieros auditados, mientras que los datos correspondientes a la deuda garantizada del resto del Sector Público provienen de la Tesorería. Por último, las estadísticas de bonos de reconocimiento tienen como fuente el Instituto de Previsión Social (IPS), ex Instituto de Normalización Previsional (INP).

2 Se materializa mediante la existencia de un sistema on line del estado para el pago de facturas para verificar el cumplimiento de los establecidos.

Este indicador considera emitir 2 informes en el año (1 por semestre). ChilePaga es el programa del Ministerio de Hacienda que tiene como objetivo velar y supervisar que los distintos organismos y servicios públicos del gobierno cumplan el compromiso de pago oportuno a los proveedores. El Ministerio de Hacienda, a través de su Unidad de Gestión, fiscalizará que los servicios cumplan sus plazos de pago; adicionalmente los proveedores pueden hacer sus reclamos a través del portal de Chilecompra.

Total de servicios: 262 servicios

Universo incluido en Chilepaga : 247

Excluidos de ChilePaga: 15 (Fuerzas Armadas y Empresas de Abastecimientos de Zonas Aisladas)

Quedaron excluidos los servicios que tienen mayor autonomía administrativa y legal (Contraloría General de la República, Ministerio Público y Fuerzas Armadas)

Un servicio monitoreado es aquel servicio incorporado al esquema de fiscalización implementado por la Unidad de Gestión conforme a la meta establecida por la dicha Unidad con el objeto de velar supervisar el compromiso de pago oportuno a proveedores.

Los aspectos mínimos que son monitoreados los servicios son:

- Facturas atrasadas sobre los plazos establecidos
- Días de pago promedio
- Reclamos en Chilecompra.

3 El Plan de Reforma de la Gestión, que lideran los Subsecretarios con el apoyo de la Unidad de Gestión del MH, aumentará en 2012 desde 22 a 48 el número de Servicios Públicos que hacen llegar mensualmente a la Unidad de Gestión cuatro indicadores transversales de la calidad de la gestión interna (ausentismo promedio por funcionario originado en licencias médicas; horas extraordinarias promedio por funcionario; recuperación del gasto en licencias médicas; y número de sumarios atrasados.

Al respecto se ha considerado el siguiente antecedentes datos cuantitativos para el indicador.

Total de servicios: 262 servicios

Universo incluido en para la reforma del Estado: 247

Excluidos: 15 (Fuerzas Armadas y Empresas de Abastecimientos de Zonas Aisladas)

Quedan excluidos los servicios que tienen mayor autonomía administrativa y legal (Contraloría General de la República, Ministerio Público y Fuerzas Armadas)

4 Este indicador considera emitir 45 informes (1 semanal en promedio) sobre la situación económica nacional e internacional.

Los informes Internacionales consideran básicamente lo siguiente:  
Estimaciones PIB mundial, zona euro, emergentes, etc.  
Precios commodities  
Tasas CDS  
Monitoreo tasa soberanas principales economías  
Indicadores sectoriales

Los informes nacionales consideran básicamente lo siguiente:  
Estimaciones PIB  
Cuentas Nacionales Trimestrales  
Creación de empleo, fuerza de trabajo, tasa de desempleo  
Expectativas de inflación  
Tasas BTU, BCU, BTP, BCP  
Activos y pasivos fiscales  
Salarios nominales y reales  
Análisis sectorial

5 Este indicador considera emitir 4 informes de carácter trimestral sobre la situación económica regional.

Son Informes dirigidos a asesores, intendentes y autoridades del Ministerio de Hacienda, con el objeto que dicha información contribuya al conocimiento para la toma de decisiones informar para las autoridades regionales desde el nivel central.

Informes regionales básicamente dispondrán de la siguiente información  
Pib regional  
Cifras de empleo y fuerza de trabajo  
Monitoreo proyectos de inversión relevantes (CBC)  
Índice de actividad económica regional

6 El universo definido para el indicador se estable sobre la base de informar a la Presidencia respecto de la Gestión de Proveedores en las Instituciones Administración de Estado.

Este indicador se relaciona con dos productos estratégicos del Servicio: Medidas administrativas de política económica.

Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda.

Se excluyen del universo de cálculos a los Servicios de Salud

7 El indicador asume la necesidad y la posibilidad de realización de 10 actividades programadas, de acuerdo a la obligación legal de implementar TTA.

Asimismo, el resultado esperado está relacionado con la mantención y definición de la estructura de programación y nivel de desagregación de las actividades, asumiendo que no habrán redefiniciones de eliminación, cambios o fusiones de las mismas.

Las grandes dimensiones de trabajo comprometidas por la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros son: 1.Planificación y Gestión, 2.Gestión Financiera, 3.Comunicaciones y otros, 4.Gestión de concursos de Recursos Humanos ATTA, 5.Gestión de concursos de Recursos Humanos TTA., 6.Infraestructura, 7.Contratación de Aseo, 8.Contratación de Seguridad, 9.Identificación y levantamiento de procesos críticos de : Control de ingreso y salida de documentos, Gestión de incidentes informáticos, Compras y Pago a proveedores de la ATTA., 10.Tecnologías de información y comunicaciones.

Cabe hacer presente que, a partir de año 2013, no aplica considerar actividades de implementación para el indicador, solo actividades de continuidad.

Para el cumplimiento del indicador, se considera la implementación de actividades de coordinación para buscar y proponer proyectos de dependencias que satisfagan las necesidades de implementación de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, como asimismo, acciones de coordinación tendientes a la obtención de permisos Municipales y autorizaciones necesarias para la realización del acondicionamiento de las instalaciones contratadas, a fin de permitir la adecuación de estas para el normal desarrollo de las funciones de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Se considerará que un Tribunal Tributario y Aduanero estará en funcionamiento cuando se cumplan los siguientes requisitos: Presupuesto de funcionamiento aprobado (remuneraciones y operación), Recursos Humanos TTA provistos (Juez o subrogante habilitado y secretario o subrogante habilitado), Instalaciones de funcionamiento habilitada con un domicilio de funcionamiento establecido, Equipamiento tecnológico y comunicaciones habilitados (servicio enlace, telefonía y equipamiento computacional)

8 La clasificación de riesgo es una forma de caracterizar sobre un criterio común y mundialmente aceptado, a distintos emisores de títulos de deuda o al título de deuda. La clasificación se define como una opinión técnica e independiente basada en los factores fundamentales del instrumento o el emisor. Los encargados de realizarla son las clasificadoras de riesgo con el objeto de dar fe pública en relación a la calidad del emisor o instrumentos.

9 a) Criterios que determinarán cuales son proyectos considerados como de competencia de hacienda.

- Aquellos proyectos de ley cuya génesis la tienen directamente en la Subsecretaría de Hacienda.

- Aquellos que atendida la naturaleza, corresponde a aquellos proyecto cuya iniciativa ejecutiva nace directamente de uno o más servicios dependientes del Ministerio de Hacienda

- Se excluyen todos los proyectos de ley que habiendo tomado conocimiento de su tramitación ésta Subsecretaría por requerir financiamiento o no, tienen su origen en otras carteras ministeriales.

b) Los proyectos considerados como proyecto de ley son aquellos con número y fecha de ingreso en el Congreso Nacional.

Supuesto Meta:

1 Este indicador supone la inexistencia de la redistribución del gasto que condicione su cumplimiento. Supone contar con los recursos humanos y financieros para poder concretar el compromiso.

2 Este indicador supone la inexistencia de la redistribución del gasto que condicione su cumplimiento. Supone contar con los recursos humanos y financieros para poder concretar el compromiso. El indicador supone que en el periodo no se presentan fusiones entre servicios, o que por razones de naturaleza dejar de existir.

3 Este indicador supone la inexistencia de la redistribución del gasto que condicione su cumplimiento. Supone contar con los recursos humanos y financieros para poder concretar el compromiso. El indicador supone que en el periodo no se presentan fusiones entre servicios, o que por razones de naturaleza dejar de existir.

4 Este indicador supone la inexistencia de la redistribución del gasto que condicione su cumplimiento. Supone contar con los recursos humanos y financieros para poder concretar el compromiso.

5 Este indicador supone la inexistencia de la redistribución del gasto que condicione su cumplimiento. Supone contar con los recursos humanos y financieros para poder concretar el compromiso.

6 Este indicador supone la inexistencia de la redistribución del gasto que condicione su cumplimiento.

Este indicador supone la ausencia de catástrofes naturales, crisis financieras, económicas o políticas y ausencia de disminuciones significativas en el precio del Cobre.

7 Este indicador supone la inexistencia de la redistribución del gasto que condicione la obligación legal de la implementación de los Tribunales Tributarios y Aduaneros. El cumplimiento del indicador podría condicionarse por catástrofes naturales y del medio ambiente en las regiones donde se instalen los respectivos tribunales tributarios y aduaneros. Supone la inexistencia de modificaciones a la ley N° 20.322 , en lo concerniente al funcionamiento e implementación de los tribunales.

8 Este indicador supone la inexistencia de la redistribución del gasto que condicionen su cumplimiento para la contratación de dos clasificadoras de riesgo identificadas. Los supuestos para concretar este indicador son la ausencia de catástrofes naturales, crisis financieras, económicas o políticas y ausencia de disminuciones significativas en el precio del Cobre.

9 Para aquellos proyectos que involucren un mayor gasto fiscal, este indicador supone la inexistencia de la redistribución del gasto que condicionen su cumplimiento. Supone contar con los recursos humanos y financieros para poder concretar el compromiso.

Este indicador supone que se mantienen las prioridades presidenciales sobre los proyectos de ley para el año 2012.